

COLONIAS DE NAVIDAD SIERRA DE ARCOS

La Comarca Andorra- Sierra de Arcos crea el servicio "Colonias Sierra de Arcos" del Plan Corresponsables, cuyo objetivo es prestar servicios para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población de la Comarca Andorra- Sierra de Arcos, que complementen y/o refuercen los ya existentes.

Bajo esta premisa se crea "Colonias de Navidad Sierra de Arcos", una actividad destinada a la conciliación en la que los niños y niñas de la Comarca puedan realizar actividades lúdicas. Durante el desarrollo de esta iniciativa se reforzarán valores, normas de respeto y convivencia con el resto de participantes.

Las fechas indicadas para realizar las actividades son:

- SEMANA 1ª NAVIDAD: 23/24/26/27 de diciembre 2024
- SEMANA 2ª NAVIDAD: 30/31/2/3 de enero 2025
- DÍA 7 enero 2025

Horario de 9:00h a 14:00h.

Edad: 3 a 12 años

Los PASOS A SEGUIR para disfrutar de las colonias son las siguientes:

PRIMERO PASO: apuntarse en el link de la página del IAM. El periodo de inscripción es **desde el día 12 de diciembre al 16 de diciembre.**

La inscripción es por semana, es decir, hay un enlace de inscripción diferente para la semana de diciembre y otro para la semana de enero; y otro distinto para el día 7 de enero.

SEGUNDO PASO: se comunicará desde el Programa Plan corresponsables de la Comarca, mediante **correo electrónico (revisar correo SPAM)**, si se va a poder llevar a cabo el servicio y admisión de la inscripción o por lo contrario no hay demanda del mismo para poder realizarlo.

Si existe demanda del servicio se prestará el mismo en las fechas indicadas. Comunicaremos el lugar del servicio próximamente, mediante correo electrónico.

Esperar a la comunicación de las responsables del programa antes de poder pasar al tercer paso.

TERCER PASO: pago del servicio, los días 17 y 18 de diciembre. El pago se realizará mediante un ingreso al número de cuenta de la Comarca. El número de cuenta es:

CAJA RURAL: ES62 3080 0004 1320 8796 4520

Hay que enviar el justificante de pago al correo electrónico en el plazo (los días 17 y 18 de diciembre). Quienes no hagan el ingreso en el plazo indicado no estarán admitidos en las listas de la actividad.

TASA.

Abonar la tasa correspondiente.

Enviar **adjunto el justificante de pago** al correo electrónico. Indicar en dicho justificante el **nombre y apellidos del/ la menor; y la semana (1 o 2; o ambas), y pueblo.**

La tasa será por semanas. Se realizará la deducción por hermanos/as participantes en el servicio, un 15% de la tasa total.

TASA SEMANAL	
Semana 1ª diciembre 2024	20€
Semana 2ª enero 2025	20€
Día 7 enero 2025	5€

**Si se quiere acoger a la exención del pago, hay que comunicarlo previamente a las responsables del programa. Se indicará y solicitará la documentación precisa para valorar la capacidad económica de la unidad de convivencia según el Reglamento para la regulación de los servicios del Plan Corresponsables de la Comarca Andorra Sierra de Arcos.

Ante cualquier duda contactar en 978843853.